

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si se por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito	Limar la solicitud de acceso a la información pública	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o quien haya delegado facultades. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lun-Vie 08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	La solicitud de acceso a la información pública se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	Solicitud acceso información pública	No aplica	0	4	100%
2	UNIDAD DE CONTROL DEL USO ACUMULADO DEL ESPACIO PÚBLICO- Pedido de Control del Buen Uso del Espacio Público en lugares determinados	Denegación de actividades para el control del espacio público en las Administraciones Zonales en el Municipio Vargas, conforme a los procedimientos normativos de la Dirección General			1. Ingresar solicitud del pedido a la Dirección General en coordinación con la Administración Zonal. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta el entrega de la respuesta finalizada. 3. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	08:00 a 16:30 Adustrativos y 24 horas Operativos	Gratis	72 horas Respuesta del Documento y Acciones Operativas	Ciudadanía en General, Empresas Públicas y Privadas	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	La solicitud del pedido se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito, verificando de la misma en la Unidad de Espacio Público.	No	No	No aplica	218	1.230	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
3	SISTEMA ROTATIVO TARIFAJO "QUITO ZONA AZUL" Control del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul, Contorno con el Buen uso del espacio público conforme la normativa legal vigente Ordenanzas 221-192-002-Resolución 455	1. Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento. 2. Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente. 3. Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control. 4. Obstruir la Zona Azul. 5. No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo. 6. Anulaciones	1. Ingresar la información en los correos 1. (zonazul@quito.gov.ec), 2. (denuncias@quito.gov.ec), 3. (zonazul@metropolitano.gov.ec)	1. Dar a conocer inquietud insitu al personal operativo. 2. También puede realizar una llamada telefónica a Zona Azul al 228-3418. 3. Además puede acercarse a la oficina para una atención personalizada. Tiempo estimado de entrega de información 3 a 5 min. 4. Realizar un pedido a través de las siguientes direcciones electrónicas: a. (zonazul@quito.gov.ec), b. (denuncias@quito.gov.ec), c. (zonazul@metropolitano.gov.ec)	1. El servicio es gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT). 1.- CIT EL QUINDE: Venecuela y Espigo esquina, tel. 2572-445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quito, tel. 382815 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES: Chía s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel: 2283162 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" (Oficina, Mapas, Dibujos, Trípticos) que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerios de Turismo, otros. 5.- OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: Un servicio de Información Turística de la Policía Metropolitana de Quito en general puede comunicarse a través de la línea 148 desde un teléfono convencional; también se puede contactar vía radio con el personal de la Policía Metropolitana para tener acceso a información turística. PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930	Lunes a Viernes 09:00 a 17:30	Gratis	1. Atención personalizada 5 minutos. 2. Atención por vía telefónica 3 minutos. 3. Atención vía correo 24 horas.	1. Usuarios del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul 2. Ciudadanía en General	Edificio de estacionamientos San Blas Guayquil 1443 y 1 y Calle 2 piso. (Oficina) Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Atención personalizada Edificio de estacionamientos San Blas Guayquil 1443 y 1 y Calle 2 piso. (Oficina) Teléfono: 228 3418 3. Correo electrónico: a. (denuncias@quito.gov.ec), b. (zonazul@quito.gov.ec), c. (zonazul@metropolitano.gov.ec)	No	No	No aplica	1. Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 0-2500 2.- Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente 3 3.- Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control 5 4.- Obstruir la Zona Azul 5 5.- No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 29 6.- Anulaciones 28	1. Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 0-2500 2.- Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente 3 3.- Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control 55 4.- Obstruir la Zona Azul 59 5.- No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 2371 6.- Anulaciones 136	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Información Turística	1. Apoyo a la seguridad e información turística, difusión verbal de los atractivos turísticos y culturales de la ciudad. 2. Entrega de material turístico como folletos, mapas, trípticos, dípticos de la ciudad y del país. 3. Orientación preventiva al visitante nacional extranjero en normas de seguridad turística. 4. Asistencia al turista en casos de accidentes o de robo en los espacios públicos.	1. Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en coordinación con "Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactarlos vía telefónica. 2. Solicitar información turística. 3. Entrega inmediata de información verbal o escrita. 4. Ofician Turística de la Ciudad y País.	El personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folleto, Mapa, Dibujos, Trípticos) que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerios de Turismo, otros.	Lunes a Domingo 09:00 a 17:30	Gratis	Immediata	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1. CIT EL QUINDE: Venecuela y Espigo esquina. Tel. 2572445 2. CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quito, Tel. 382815 3. CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES: Chía s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel: 2283162 4. PIT LA MARISCAL: Renna Victoria y Luis Corvo (Banco Galbani Metro) vía Radio 5. OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: Oficina Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Pumagui s/n vía radio 6. OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional o vía radio PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930 a - mail: grupodetourismo@pnt.malicon	1. CIT EL QUINDE: Venecuela y Espigo esquina. Tel. 2572445 2. CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quito, Tel. 382815 3. CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES: Chía s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel: 2283162 4. PIT LA MARISCAL: Renna Victoria y Luis Corvo (Banco Galbani Metro) vía Radio 5. OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: Oficina Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Pumagui s/n vía radio 6. OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional.	El servicio es Gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT) 1.- CIT EL QUINDE: Venecuela y Espigo esquina. Tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quito, Tel. 382815 3.- CIT OFICINA DE PASAJOS CULTURALES: Chía s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel: 2283162 4.- PIT LA MARISCAL: Renna Victoria y Luis Corvo (Banco Galbani Metro) vía Radio 5.- OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: Oficina Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Pumagui s/n vía radio 6.- OFICINA INFO CERVO Y LÍNEA 148: contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional.	No	No	No aplica	A este servicio se puede acceder directamente en la Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Sto. Domingo, Plaza de la Merced, Plaza del Teatro, Calle de las siete cruces, Calle Sanín, La Ronda, Plaza de San Marcos, lugares donde se encuentran un Policía Metropolitano de Turismo	6.995	37.649	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
5	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Guías	1. Dar a conocer a los turistas nacionales y extranjeros la cultura, la historia, el arte, los costumbres, las leyendas de nuestro Centro Histórico	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. Realizar la reserva y el pago en el CIT El Quinde	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal. 2. El responsable del CIT El Quinde informa al responsable de la Unidad de Turismo los tours que se encuentran de servicio en el CIT El Quinde.	1. Tours Gratuitos 2. Tours facturado por Quito Turismo, el precio depende del tour, USD \$ y \$5	Previa Reserva 09:00 a 16:30	1 día	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros.	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito 2. Quito Turismo	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103 2. Calle Venecuela y Espigo, CIT El Quinde. Teléfono 2572445	1. La solicitud de tours gratuitos se la debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito 2. El pedido de tours facturados se la debe hacer directamente en el CIT El Quinde. Teléfono 2572445	No	No	No aplica	1.343	2.813	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
6	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Protocolos	1. Recepción, direccionamiento y ubicación de invitados en los diferentes eventos protocolarios, dependiendo de la posición de los mismos	1. Realizar oficio a la Dirección General	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal	Previa Reserva 08:00 a 16:30	1 día	Ciudadanía en general, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, etc	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	1. La solicitud del personal de protocolo se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	No aplica	2.365	28.291	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Capacitaciones y Sensibilización de Prevención Comunitaria	Charlas y capacitaciones a la comunidad en los lugares temáticos (Comunicación Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Auto protección y seguridad, Buen uso del Espacio Público)	1. Remitir un Oficio a la Dirección General de Policía Metropolitana de Quito. 2. Especificar en el oficio el tema de QUINTO TURISMO	1. Contar con los medios tecnológicos necesarios. 2. El personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior remite el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano para ejecutar la capacitación. 3. El responsable del CIT El Quinde informa al responsable de la Unidad de Turismo los tours que se encuentran de servicio en el CIT El Quinde.	1. Tours Gratuitos 2. Tours facturado por Quito Turismo, el precio depende del tour, USD \$ y \$5	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales.	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito 2. Quito Turismo	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malitas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-1329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	No	No	NO APLICA	2.896	9.836	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Concientización en el Espacio Público	Campañas de Normas de Convivencia y Buen Uso del Espacio Público	1. Remitir un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ. 2. Especificar en el oficio el tema de QUINTO TURISMO	1. Coordinar con el personal de Educación Comunitaria de la Policía Metropolitana para verificar disponibilidad de materiales publicitarios.	Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales.	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malitas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-1329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	No	No	NO APLICA	600	72.632	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
9	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Vinculación con la Comunidad	1. Charlas y capacitaciones a la comunidad en los lugares temáticos (Comunicación Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Auto protección y seguridad, Buen uso del Espacio Público)	1. Remitir un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ. 2. Especificar en el oficio el tema de QUINTO TURISMO	1. Coordinar con el personal de Educación Comunitaria de la Policía Metropolitana para verificar disponibilidad de materiales publicitarios.	Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales.	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumagui, Barrio Las Malitas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malitas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica sobre el procedimiento.	No	No	NO APLICA	3.505	10.205	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
10	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO Caninos-Asistencia con canis	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MIRAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y TERAPIA.		1. EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA. VISTANDO LOS MENSAJES DEL CHATTEL. AV. SIMÓN BOLÍVAR Y JUAN BAUSTISTA AGUIRRE (LOMA DE PUMAGUI) 2.- CAME MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGÍSTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACIÓN DE ASISTENCIA CANINA ES DE 90 A 120 MINUTOS	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON CANES POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MENSAJES QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-1329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	NO	NO APLICA	116	1.983	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
11	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO Caninos-Vinculación con la Comunidad	REALIZACION DE SHOWS CANINOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN ESCUELAS, COLONIOS Y OTRAS AREAS LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A PROMOVER EN LA COMUNIDAD LA BUENA MANEJA DE LA POLICIA DE QUITO GENERANDO VINCULOS DE COOPERACION CON LA CIUDADANIA EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1. Realizar un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ. 2. Especificar en el oficio el tema de QUINTO TURISMO	1. EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA. VISTANDO LOS MENSAJES DEL CHATTEL. AV. SIMÓN BOLÍVAR Y JUAN BAUSTISTA AGUIRRE (LOMA DE PUMAGUI) 2.- CAME MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGÍSTICO 3.- EL TIEMPO DE COLABORACIÓN DE ASISTENCIA CANINA ES DE 45 A 60 MINUTOS	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MENSAJES QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	MIÉRCOLES 09:00 A 16:00 DE MARZO A ABRIL	GRATUITO	24 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GUBERNAMENTALES, UNICADES (FISCALIAS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD (DENTRO DE HORAS), FUNDACIONES, COOPERATIVAS COMUNITARIAS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-1329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	NO	NO APLICA	5.350	33.341	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-VITELULAR CON CANES	APYO DEL BIEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES DEL TROLE Y METROBI, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1. EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES VIERNES DE 06H00 A 14H00	GRATUITO	24HRS	Ciudadanía en general	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207. OFICIOS, CORREO ELECTRONICO: pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	0	4.594	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
7	GRUPO EQUINO-ASISTENCIA CON EQUINOS	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES MOTIVACIONALES Y TERAPIA.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE SOLICITA. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDA A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE, 4.SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA UNIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNINGAS 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, SIEMPRE ESTAR CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H00 A 12H30	GRATUITO	IMMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207	NO	No	NO APLICA	120	2.024	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO ACCOMPANADO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911 o redes sociales. 2. Intervención y Abordaje a la Persona con Experiencia de Vida en Calle (PEVC). 3. Se da información a las PEVC sobre las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3. Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 4. Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1. Patrullaje continuo. 2. Mediante oficio dirigido a la Comandancia General. 3. Denuncia telefónica a central de radio. 4. Denuncia telefónica a ECU 911 en el espacio público	1. Existencia de la novedad. 2. El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a la atención de emergencias e incidentes del tipo como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad e indigencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida al Director General, especificando: dirección exacta del problema, cantidad de PEVC's y adjuntar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC's	1. Dirección General recibe el oficio sumilla y dirige a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y despacha el personal. 2. La Central de Radio o ECU 911 recibe la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo despacha al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de lunes a viernes. 08:00 a 16:30 de martes a sábado. Zona de Acogimiento de personas con experiencia de vida en calle	Gratuito	1 un día 2, dos días	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Edificio principal, segundo piso. Secretaría Operativa, Teléfono: 3191185 Ext. 103. Unidad de Servicios Especializados Edif. 248	Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	235	907	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
	GAOS- ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	COADJUVAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE; BRINDAR SERVICIOS DE EVACUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASÍ COMO TAMBIEN COADJUVAR EN EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU 911 2.- SOLICITUD DEL ECU 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- ENLACE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- ACTIVACION DIRECTA POR EL DIRECTOR DEL COD METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMAR AL ECU 911 O AL COD METROPOLITANO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL DEL GRUPO GAOS 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	IMMEDIATO (DE ACUERDO A LUGAR DONDE SE DESARROLLE LA EMERGENCIA CIUDADANA)	Ciudadanía en general	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	2	3.886	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAOS- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL PLAN LUVIA Y PLAN FUEGO	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASAS, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, ASÍ COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COD METROPOLITANO FORMA 2 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS DE MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA AL COD METROPOLITANO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANIA)	GRATUITO	IMMEDIATO SI ES CONDICIONADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAOS-CAPACITACION ASESORIA TECNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVACUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE BRIGADAS, PERIFONEO ADMINISTRAR UNA EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO RELEGADO PARA LA CAPACITACION ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITÉ DE GESTION DE RIESGO 2.- ESPACIO FÍSICO PARA OBTENER UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PREDISPOSICION, TIEMPO Y GANAS DE APRENDIZ	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE LUNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	100	5.700	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAOS-VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECUPERACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE ROLES EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASÍ COMO TAMBIEN RECUPERACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICULISMO	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO RELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA LLEVAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ALTURA PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICULISMO	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE LUNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	115	653	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
10	GRUPO METROBIANO-SHOWS ARTISTAS EN VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVENCIA Y POSICIONAN EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD METROPOLITANA PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3. EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4. SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROBIANO AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDA EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIORMENTE AL GRUPO METROBIANO PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3. EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4. SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, SIEMPRE ESTAR CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNINGAS 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LA ACTUACION. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 hora	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, SIEMPRE ESTAR CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNINGAS 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LA ACTUACION. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 hora	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-16:30)	GRATUITO (NO INCLUIE AMPLIFICACION)	36 HRS	INSTITUCIONES EDUCACIONALES, GOBIERNOS LOCALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD AGUIRRE LOMA DE PUNINGAS, FUNDACIONES, HORARIOS DE VIDA VOLUNTARIA Y DE LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON ORGANIZADOS POR LAS INSTITUCIONES	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-16:30) TELEFONO 3191185 EXT. 207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00-16:30) TELEFONO 3191185 EXT. 207	No	No	NO APLICA	10.640	35.500	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
11	GRUPO PEGASO- Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBATICO MOTORIZADO	1. Las instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3. Se dará a conocer al solicitante la contestación del oficio. 4. Se coordinará la programación del evento.	1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (400m x 30m) en terreno firme. 2. El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado asignará a un integrante del Grupo para que realice el recorrido del evento. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso puntualmente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, (oficio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191185	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, (oficio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191185	No	No	NO APLICA	850	68.214	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
12	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se realiza aprehensiones de presunto delincuentes en delitos flagrantes, además de disuadir y persuadir a las personas que apoyan a la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos	1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración del personal por cuanto a sído víctima de un delito flagrante. 1.- Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrayeron sus documentos o objetos de valor.	1. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 2. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 3. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia 4. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia	1. El P. M. Q. identifica a la víctima y al presunto delinciente 2. Se realiza la entrevista y/o registro fotográfico. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delinciente para la denuncia respectiva. 1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanillas de los diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procede a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desambulando por las paradas. 2. Se va a la parte de los buses para visitar a quienes se encuentran en la parada y se asegura a la parada y a retirarlo. 3. De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar al persona extraviado hasta su domicilio. 4. En niños pequeños o personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 06H00 a 20H00 sábados 08H00 a 16H00 domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trólvibus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trólvibus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	390	2.455	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GESTION DE INVESTIGACIONES- QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148 188 AL CORREO ELECTRONICO denunciamos@quito.gov.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL	Facilitar la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial, además de dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Respetar el sigilo	Mediante vía telefónica y correo electrónico	Usar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo al formato) Disposición de iniciar la investigación (de acuerdo al sumilla de la Dirección General) Inicio de la investigación (elaboración/obligación del investigador) Elaboración y entrega del informe Técnico. Análisis del informe. Elaboración de respuesta al denunciante	08:00 a 16:30	Gratuito	1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 188 Y VÍA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 11 días	Ciudadanía en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas- Teléfono 3191185 EXTENSIÓN 102/119	No	No	Denuncias	116	288	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
14	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES- POLICIA METROPOLITANA COD ECU 911 CBQ AMBT PPMN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio 911 y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura en alta fiabilidad y confiabilidad de todos los canales Operativos y Especializados de la P.M.Q. Monitorio de cámaras del D.M. de la Sede del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica (público en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proporciona información de la novedad: dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Usar a los teléfonos convencionales de la institución. 2.- Si el afectado, denunciante se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante que reporta para que el señor Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma nota del denunciante (en caso de no novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.Z y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y tiempo humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	inmediato cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico en las Unidades Operativas, Zonas de la P.M. Q.L y en los grupos de respuesta mediante las coordinaciones interinstitucionales.	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191185 EXTENSIÓN 102/119	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Punguagüi, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191185 EXTENSIÓN 102/119	No	No	No	597	4.567	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)		31/05/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														MENSUAL	
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 46:														UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL/UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 46:														INSPECTOR JUAN OSWALDO SUAREZ/COMUNICACIONES RESE-ANALIS CIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:														juan.oswdo@quito.gov.ec; rene.arias@quito.gov.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:														(02) 3191185 EXTENSIÓN 131 Y 247	